

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2208

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-264/14, comunicó que se ausentará del país, en misión oficial, el día 09 de diciembre de 2014, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar, junto al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en la ?Cumbre de Cambio Climático?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.